

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 436-12 que asciende al General de Brigada, E.N., (DEM) Ing. Agrón. Rafael Emilio de Luna Pichirilo, Director General de Promoción de las Comunidades Fronterizas, al rango de Mayor General, E.N. (DEM). G. O. No. 10692 del 15 de agosto de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 436-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El General de Brigada, E.N., (DEM), Ing. Agrón. Rafael Emilio De Luna Pichirilo, Director General de Promoción de las Comunidades Fronterizas, queda ascendido al rango de Mayor General, E.N., (DEM).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 437-12 que asciende a los Coroneles Eufemio Nicolás Peña Mancebo y Carlos Virgilio Félix Suárez, P.N., al rango de General de Brigada, P.N., y dispone el retiro de este último; y asciende al Teniente Coronel Johannes Paul Franco Camacho, F.A.D., al rango de Coronel, F.A.D. G. O. No. 10692 del 15 de agosto de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 437-12